



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercader  
Auxiliar Adm. (Doc. In)  
Leg. 18220586/01/02  
Ministerio Educ. D.G.D.

USHUAIA, 17 MAY 2017

VISTO la Nota de fecha 1º de marzo presentada por la Directora Ejecutiva de la Fundación Sociedades Complejas, Lic. Andrea G. KAPLAN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al III Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud: "Niños y jóvenes con discapacidad: de la patologización a la inclusión", que se llevará a cabo entre los días 8 y 10 de junio del corriente año, en instalaciones del Colegio San José de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la propuesta se encuentra organizada por la Fundación Sociedades Complejas y convocada por REDESA I, Red de Proyectos Educación y Salud de América Latina.

Que la propuesta tiene entre sus objetivos aportar al cambio cultural contemporáneo en dos sentidos: por una parte, en las transformaciones que se requieren para que las personas con discapacidad sean ciudadanos con pleno ejercicio de sus derechos y abandonen el rol histórico de "pacientes" de los diversos equipos de profesionales que incursionan en sus determinaciones y por otro lado perseverando en alcanzar "un mundo sin etiquetas" donde niñas, niños y adolescentes no sean estigmatizados, rotulados y medicalizados por sufrimientos subjetivos, materiales, sociales y culturales que esperan ser tenidos en cuenta por los adultos responsables de su cuidado.

Que se abordarán temas que nos interpelan a todos desde el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad - Ley 26.378/08 (marco regulatorio de mayor relevancia para la toma de decisiones en cuanto a políticas públicas para esta población) y de la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989).

Que por lo tanto este Congreso se encuentra destinado a docentes, directivos, orientadores escolares, maestros integradores, maestros de apoyo, licenciados en Ciencias de la Educación, psicopedagogos, pediatras, otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines.

Que dicho evento fue reconocido en instancias anteriores por este Ministerio según Resolución M. ED. N° 1151/16.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 5505/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al III Congreso Internacional sobre Problemáticas en Educación y Salud: "Niños y jóvenes con discapacidad: de la patologización a la inclusión" que se llevará a cabo entre los días 8 y 10 de junio del corriente año, en instalaciones del Colegio San José de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.S.
R:
A:

11257

RESOLUCIÓN M. ED. N° /17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego.  
Antártida e Islas del Atlántico Sur